

Comisiones Obreras

Sección Sindical de Endesa



A/A [Redacted]
Relaciones Laborales Endesa

C/C [Redacted]
Relaciones Laborales Endesa



Madrid, 25 de junio de 2025

Asunto: Solicitud sobre el cumplimiento de las medidas a adoptar contempladas en el Anexo 17 del VI Convenio marco en relación al colectivo LGTBI .

Estimados,

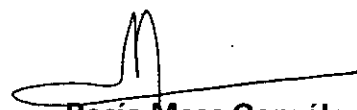
En relación con lo establecido en el Anexo 17 del VI Convenio Marco, en el cual se establecen las medidas a adoptar para promover la igualdad real y efectiva para las personas LGTBI

Requerimos información sobre cuáles son las actuaciones que la empresa está llevando a cabo para ello, y en concreto sobre los siguientes puntos:

- Si se está realizando **formación** adecuada a las **personas que gestionan los procesos de selección**, así como a las personas que influyan directa o indirectamente en los procesos de clasificación y **promoción** profesional, a fin de erradicar estereotipos y eliminar posibles sesgos discriminatorios. **Solicitamos** que nos informen de los cursos realizados, contenido y número de personas que han asistido a los mismos.
- Sobre si se contempla la **Inclusión en las ofertas de empleo de un párrafo relativo a la no discriminación LGTBI**. Hemos detectado que, si bien en la publicación de vacantes se hace mención a la integración e inclusión de la diversidad de personas en todas sus dimensiones, no se hace alusión expresa a este colectivo, tal como establece el punto 4º de las medidas de acción positiva del Anexo 17.
- Sobre si se está realizando **formación para toda la plantilla**, a través de cursos sobre conocimientos básicos sobre diversidad sexual, familiar y de género, sensibilización y lenguaje, así como sobre el protocolo de actuación frente al acoso y la violencia contra las personas LGTBI. **Solicitamos** que nos informen de los cursos realizados, contenido y número de personas que han asistido a los mismos.

Esperamos contestación en un plazo de 15 días a partir del cual les volveremos a solicitar la información por los cauces que legalmente consideremos oportunos.

Atentamente,


Rocío Mesa González
Secretaría de Igualdad

Sección Sindical Interempresas CCOO Grupo Endesa